

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 – 322861242
Bogotá D. C., catorce de octubre de dos mil veinte

Por cuanto la liquidación de costas que obra a folio 29 se ajusta a derecho, se le imparte aprobación en la suma de \$5.007.000,00.

NOTIFÍQUESE.


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

LOR

11001-4003-002-2019-00557-00